

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 655

Popayán, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 2012-00614-00
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL
Demandado: ENITH MARIA CORPUS HURTADO
LEIDY ALEJANDRA CORPUS HURTADO

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la contraparte guardo silencio, y una vez revisado el avalúo allegado el mismo se ajusta a derecho, el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes el avalúo allegado por el apoderado de la parte demandante, por ajustarse a derecho.

N O T I F Í Q U E S E:

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aa45c2ab7f6ea6ec6f220c9a9028aff8c114c2611e204c621fb8b1a7b55df8c

Documento generado en 13/09/2021 09:51:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**